

Seguro de Enfermedades Críticas

Beneficios que puede usar como mejor le parezca, por ejemplo, para ayudar a cubrir los gastos que no están cubiertos por su plan médico.

Persona elegible	Monto del beneficio	Requisitos
Opciones de cobertura		
Empleado	\$15,000 o \$30,000	La cobertura está garantizada siempre que esté trabajando activamente. ¹
Cónyuge/Pareja de hecho²	50% del beneficio inicial del empleado	La cobertura está garantizada siempre que el empleado esté trabajando activamente y el cónyuge/pareja de hecho no esté sujeto a una restricción médica como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. ¹
Hijo(s) dependiente(s)³	50% del beneficio inicial del empleado	La cobertura está garantizada siempre que el empleado esté trabajando activamente y el dependiente no esté sujeto a una restricción médica como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. ¹

Pago de beneficios

Su plan paga un **beneficio inicial de suma global** tras el primer diagnóstico verificado de una afección cubierta. Su plan también paga un beneficio de recurrencia de suma global⁴ por un diagnóstico verificado posterior de ciertas afecciones cubiertas, como se muestra en la tabla a continuación. Un Beneficio de Recurrencia solo está disponible si se ha pagado un Beneficio Inicial por la misma Condición Cubierta. Hay un Período de Suspensión de Beneficios que se aplica a los Beneficios Recurrentes. Además, hay un Período de Suspensión de Beneficios que se aplica a los Beneficios Iniciales para diferentes condiciones.

Consulte la tabla a continuación para conocer el porcentaje de beneficio pagadero por cada condición cubierta.

Condiciones cubiertas*	Beneficio inicial	Beneficio de recurrencia
Categoría de Trastorno del Espectro Autista		
Trastorno del espectro autista pagadero a una persona cubierta (adulto o niño) por un diagnóstico de cualquier gravedad	25% del monto del beneficio	Ninguno
Categoría de tumores benignos		
Tumor cerebral benigno	100% del monto del beneficio	100% del monto del beneficio inicial
Categoría Cáncer		
Cáncer invasivo	100% del monto del beneficio	100% del monto del beneficio inicial
Cáncer no invasivo	25% del monto del beneficio	100% del monto del beneficio inicial
Cáncer de piel	5% del monto de la prestación, pero no menos de \$250	100% del beneficio inicial, pero no menos de \$250
Categoría de Enfermedades Cardiovasculares		
Injerto de derivación de la arteria coronaria (CABG): donde se realiza una cirugía que implica una esternotomía mediana o un procedimiento mínimamente invasivo	50% del monto del beneficio	100% del monto del beneficio inicial
Categoría de enfermedad infantil		
Parálisis cerebral	100% del monto del beneficio	Ninguno



Seguro de Enfermedades Críticas

Labio leporino o paladar hendido	100% del monto del beneficio	Ninguno
Fibrosis quística	100% del monto del beneficio	Ninguno
Diabetes (tipo 1)	100% del monto del beneficio	Ninguno
Síndrome de Down	100% del monto del beneficio	Ninguno
Anemia de células falciformes	100% del monto del beneficio	Ninguno
Espina Bífida	100% del monto del beneficio	Ninguno
Categoría de Pérdida Funcional		
Coma	100% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Pérdida de: Capacidad para hablar; Oído; o A la vista	100% del monto del beneficio	Ninguno
Parálisis de 2 o más extremidades	100% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Categoría de Infarto		
Infarto	100% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Paro cardíaco súbito	100% del monto del beneficio	Ninguno
Categoría de enfermedades infecciosas		
<i>Para que se pague un beneficio, la persona cubierta debe haber sido tratada por la enfermedad en un hospital durante 3 días consecutivos.</i>		
Meningitis cerebroespinal bacteriana	25% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
COVID-19	25% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Difteria	25% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Encefalitis	25% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Legionelosis	25% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Malaria	25% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Fascitis necrotizante	25% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Osteomielitis	25% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Rabia	25% del monto del beneficio	Ninguno
Tétanos	25% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Tuberculosis	25% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Categoría de insuficiencia renal		
Insuficiencia renal	100% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Categoría de Trasplante de Órganos Mayores		
Trasplante mayor de órganos de médula ósea, corazón, pulmón, páncreas e hígado	100% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Categoría de enfermedad progresiva		
Esclerosis lateral amiotrófica	100% del monto del beneficio	Ninguno
Alzheimer	100% del monto del beneficio	Ninguno
Esclerosis múltiple	100% del monto del beneficio	Ninguno
Distrofia muscular	100% del monto del beneficio	Ninguno
Enfermedad de Parkinson (avanzada)	100% del monto del beneficio	Ninguno
Lupus eritematoso sistémico (LES)	100% del monto del beneficio	Ninguno
Categoría de quemaduras graves		
Quemadura grave	100% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Categoría de accidente cerebrovascular		

Seguro de Enfermedades Críticas

Golpe	100% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial
Ataque isquémico transitorio	10% del monto del beneficio	100% del beneficio inicial

* Notas sobre las condiciones cubiertas

MetLife no pagará un beneficio por una Condición Cubierta que se diagnostique antes de la fecha de vigencia de la cobertura.

- Enfermedad de Alzheimer: revise el Esquema de Cobertura/Documento de Divulgación para obtener información específica sobre la enfermedad de Alzheimer.
- Cáncer: revise el certificado para obtener información específica sobre los beneficios relacionados con el cáncer. En la mayoría de los estados, no todos los tipos de cáncer están cubiertos.
- Injerto de derivación de la arteria coronaria: en ciertos estados, la afección cubierta es la enfermedad de las arterias coronarias.
- Ataque cardíaco: la condición cubierta por ataque cardíaco paga un beneficio por la ocurrencia de un infarto de miocardio, sujeto a los términos del certificado. Un infarto de miocardio no incluye un paro cardíaco repentino.
- Categoría de Condición Cubierta por Enfermedad Infecciosa: para que se pague un beneficio de Categoría de Enfermedad Infecciosa, la persona cubierta debe haber sido tratada por la enfermedad en un hospital durante un número de días consecutivos, según se especifica en el certificado.
- Trasplante Mayor de Órganos: en la mayoría de los estados, no pagaremos un beneficio de Trasplante Mayor de Órganos si una persona cubierta se coloca en la lista de trasplantes de órganos antes de que la cobertura entre en vigencia y posteriormente se somete a un procedimiento de trasplante para el mismo órgano mientras la cobertura está vigente. Los órganos cubiertos pueden variar según el estado; consulte el Certificado para obtener más detalles. En algunos estados, la afección es insuficiencia orgánica grave.
- Accidente cerebrovascular: en ciertos estados, la condición cubierta es un accidente cerebrovascular grave.
- Los siguientes beneficios no están disponibles en todos los estados. Revise la Declaración de Divulgación o el Esquema de Cobertura/Documento de Divulgación para obtener más detalles.
 - Coma
 - Parálisis
 - Quemadura grave

Beneficio de exámenes de detección de salud

MetLife proporcionará un beneficio anual de \$50 por año calendario por tomar una de las medidas de detección/prevención elegibles. El beneficio de exámenes de salud no está disponible en ciertos estados. Revise su Declaración de Divulgación o Documento de Resumen de Cobertura/Divulgación para conocer las variaciones y exclusiones estatales específicas en torno a este beneficio.

Ejemplo de cómo se pagan los beneficios

El siguiente ejemplo ilustra a un empleado que eligió un monto de beneficio de \$15,000.

Enfermedad – Condición Cubierta	Pago
Ataque cardíaco: primer diagnóstico verificado	Pago inicial de beneficios de \$15,000 o 100%
Insuficiencia renal: primer diagnóstico verificado, dos años después	Pago inicial de beneficios de \$15,000 o 100%
Ataque cardíaco: segundo diagnóstico verificado, cuatro años después	Pago de beneficios recurrentes de \$15,000 o el 100%

Este ejemplo es solo para fines ilustrativos. La Póliza y el Certificado de Seguro de Enfermedades Críticas de MetLife son los documentos que rigen con respecto a todos los asuntos del seguro, incluida la cobertura de enfermedades específicas. Los hechos específicos de cada reclamo deben evaluarse en conjunto con las disposiciones de la Póliza y el Certificado aplicables para determinar la cobertura en cada caso individual.

Preguntas y respuestas

Q. ¿Cómo me inscribo?

Un. Inscribese para la cobertura en el sitio web de su empleador.

Q. ¿Quién es elegible para inscribirse en esta cobertura de enfermedad crítica?

Un. ¡Usted es elegible para inscribirse a sí mismo y a los miembros de su familia elegibles!⁵ Debe inscribirse durante su período de inscripción y estar trabajando activamente para que su cobertura sea efectiva.

Q. ¿Cómo pago mi cobertura de enfermedad crítica?



Seguro de Enfermedades Críticas

Un. Las primas se pagarán a través de la deducción de nómina, Por lo tanto, no tiene que preocuparse por escribir un cheque o perder un pago.

Q. ¿Qué sucede si mi situación laboral cambia? ¿Puedo llevar mi cobertura conmigo?

Un. Sí, puedes llevar tu cobertura contigo.⁶ Tendrá que seguir pagando sus primas para mantener su cobertura en vigor. Su cobertura solo terminará si deja de pagar su prima o si su empleador le ofrece una cobertura similar con una compañía de seguros diferente.

Q. ¿A quién llamo para pedir ayuda?

Un. Comuníquese con un representante de servicio al cliente de MetLife al 1 800- GET-MET8 (1-800-438-6388), De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., EST. O visite nuestro sitio web: mybenefits.metlife.com.

Tarifas de seguros

MetLife ofrece tarifas grupales y pago de prima a través de la deducción de nómina, ¡así que no tiene que preocuparse por escribir un cheque o perder un pago! Las tarifas de sus empleados se describen a continuación.

Prima mensual por cada \$1,000 de cobertura

Edad	Solo para empleados	Empleado + Cónyuge	Empleado + Hijos	Empleado + Cónyuge + Hijos
<25	0,49 \$	0,79 \$	0,74 \$	1,05 \$
25–29	0,59 \$	0,94 \$	0,84 \$	1,19 \$
30–34	0,74 \$	1,17 \$	\$1.00	1,43 \$
35–39	0,98 \$	1,52 \$	1,23 \$	1,77 \$
40–44	1,34 \$	2,10 \$	1,59 \$	2,35 \$
45–49	1,71 \$	2,71 \$	1,97 \$	2,96 \$
50–54	2,18 \$	3,49 \$	2,43 \$	3,74 \$
55–59	2,73 \$	4,41 \$	2,98 \$	4,67 \$
60–64	\$3.50	5,66 \$	3,76 \$	5,92 \$
65–69	4,31 \$	6,92 \$	4,56 \$	7,18 \$
70–74	5,31 \$	8,47 \$	5,57 \$	8,72 \$
75+	6,82 \$	10,73 \$	7,08 \$	\$10.99

¹ La cobertura está garantizada siempre que (1) el empleado esté trabajando activamente y (2) los dependientes a cubrir no estén sujetos a restricciones médicas como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. Algunos estados requieren que el asegurado tenga cobertura médica.

² La cobertura para parejas de hecho, parejas de unión civil y beneficiarios recíprocos varía según el estado. Póngase en contacto con MetLife para obtener más información.

³ La cobertura por hijo dependiente varía según el estado. Póngase en contacto con MetLife para obtener más información.

⁴ Revise el Documento de Divulgación o el Esquema de Cobertura/Documento de Divulgación para obtener información sobre qué Condición Cubierta puede ser elegible para un Beneficio de Recurrencia. Puede haber un Período de Suspensión de Beneficios entre las recurrencias de la misma Condición Cubierta, así como las ocurrencias de diferentes Condiciones Cubiertas. Es posible que haya una limitación en la cantidad de Beneficios de Recurrencia pagaderos por Condición Cubierta. No pagaremos un beneficio por una Condición Cubierta que esté sujeta a un Período de Suspensión de Beneficios. Si se paga un Beneficio de Recurrencia por una Condición Cubierta por Cáncer, no pagaremos dicho beneficio a menos que la Persona Cubierta no haya tenido síntomas ni haya sido tratada por el mismo cáncer por el cual pagamos un beneficio durante el Período sin Tratamiento.

⁵ Miembros de la familia elegibles se refiere a todas las personas elegibles para la cobertura según se define en el Certificado.

⁶ La elegibilidad para la portabilidad a través de la disposición de Continuación de Seguro con Pago de Prima puede estar sujeta a ciertos requisitos y limitaciones de elegibilidad. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.

EL SEGURO DE ENFERMEDADES CRÍTICAS (CII) DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO GRUPAL DE BENEFICIOS LIMITADOS. Al igual que la mayoría de las pólizas de seguro grupal de accidentes y salud, las pólizas CII de MetLife contienen ciertas exclusiones, limitaciones y términos para

Seguro de Enfermedades Críticas

mantenerlas vigentes. Las características y la disponibilidad del producto varían según el estado. Puede haber un Período de Suspensión de Beneficios entre recurrencias de la misma Condición Cubierta o ocurrencias de diferentes Condiciones Cubiertas. MetLife ofrece CII tanto en base a la Edad Alcanzada, donde las tarifas aumentarán cuando una Persona Cubierta alcance una nueva banda de edad, como en la Base de Edad de Emisión, donde las tarifas no aumentarán debido a la edad. Las tarifas están sujetas a cambios. MetLife se reserva el derecho de aumentar las tarifas de las primas para el CII por edad de emisión en toda la clase. Puede encontrar una descripción más detallada de los beneficios, limitaciones y exclusiones aplicables al producto CII de MetLife en la Declaración de Divulgación correspondiente o en el Documento de Descripción de Cobertura/Divulgación disponible en el momento de la inscripción. Para obtener detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza de grupo GPNP07-CI, GPNP09-CI, GPNP10-CI, GPNP14-CI, GPNP19-CI o comuníquese con MetLife para obtener más información. Póngase en contacto con MetLife para obtener más información. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, Nueva York, Nueva York.

El seguro de enfermedades críticas de MetLife no pretende ser un sustituto de la cobertura médica que proporciona beneficios para el tratamiento médico, incluidos los gastos hospitalarios, quirúrgicos y médicos. El seguro de enfermedades críticas de MetLife no proporciona reembolsos por dichos gastos